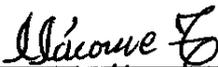


**INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE  
ECOTRADE S.A.**

*En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.*

*Durante el ejercicio que finalizo al 31 de Diciembre del 2011, la empresa no tuvo ningún movimiento de tipo económico habiendo cumplido con el pago de contribuciones y otros impuestos a la fecha.*

*Atentamente,*

  
*Ing. Julio Ibáñez Tapia.*  
*Ced# 0908663222*

